



**SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.  
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
SEGUNDO PERIODO DE RECESO.  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.  
JUNIO 21 DE 2022.**

PRESIDENTE: BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS DAMOS INICIO A ESTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO PERIODO DE RECESO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, JUNIO 21 DEL 2022.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (21) VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, EN SU SEGUNDO PERIODO DE RECESO, BAJO LA VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO, ASISTIDO POR LAS DIPUTADAS SECRETARIAS ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ Y ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y COMO VOCALES EL DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR Y DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PASARA LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, MUY BUENOS DÍAS A TODOS, LA LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: LA DE LA VOZ, PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.



DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: HAY QUÓRUM DIPUTADO PRESIDENTE, ES CUÁNTO.

<b>Diputado</b>	<b>Asistencia</b>
FERNANDO ROCHA AMARO	Si
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	Si
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	Si
JOSÉ RICARDO LÓPEZ	
PESCADOR	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si

PRESIDENTE: GRACIAS, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.  
(TIMBRE).

PRESIDENTE: INFORMO A LAS Y LOS DIPUTADOS QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS, ASÍ MISMO EN EL ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO PREVIAMENTE DISTRIBUIDO.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2022.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.



PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE SON 4 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADA.



PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2022.



PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO; CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO Y LEY DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: LAS INICIATIVAS DE: LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, LEY DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL ESTADO DE DURANGO SE TÚRNAN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD. LAS INICIATIVAS DE: CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO SE TÚRNAN A LA COMISIÓN DE JUSTICIA. LA INICIATIVA DE: LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO SE TURNA A



LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA. LA INICIATIVA DE: LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO SE TURNA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: OFICIO TPE/0149/2022.- ENVIADO POR EL C. TÍTULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A ESTE H. CONGRESO LA RATIFICACIÓN DEL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: INICIATIVA. - INICIATIVA. - ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: INICIATIVA. - ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO.



PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: OFICIO No. 529/IV-DGA/022.- ENVIADO POR EL LIC. RAFAEL OCHOA MORALES DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS FINANCIEROS "B DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DANDO RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 23 DE MARZO DE 2022.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: OFICIO No. MGV/2022/100.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO., EN EL CUAL EMITEN OPINION FAVORABLE AL DECRETO No. 139, POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: OFICIO NO. 223.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIMAS, DGO., MEDIANTE EL CUAL EMITEN OPINION FAVORABLE AL DECRETO NO. 139, QUE CONTIENE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.



PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: OFICIOS S/N.- ENVIADOS POR LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE GUADALUPE VICTORIA, OCAMPO, Y SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO., MEDIANTE LOS CUALES EMITEN OPINIÓN FAVORABLE A LOS DECRETOS Nos. 154 y 155, QUE CONTIENEN REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: OFICIO S/N.- PRESENTADO POR LOS CC. ENRIQUE VIVES Y ALAN ESPINOZA DE LA O, PRESIDENTE NACIONAL Y PRESIDENTE ESTATAL DE LGBT + RIGHTS DURANGO, QUE CONTIENE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA LEY DE LAS Y LOS JÓVENES DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ,



TERESA SOTO RODRÍGUEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 118, 123 Y 151 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXIX LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango**, en materia de **transparencia y combate a la corrupción**, con base a la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Estado Mexicano debe mantener una tendencia hacia la rendición de cuentas y de transparencia, además de una labor efectiva de persecución y sanción de los actos de corrupción que se lleguen a verificar por parte de todo funcionario público.

Para que la función pública alcance un ejercicio realmente transparente, resulta indispensable mantener una apertura confiable, constante y permanente, con la finalidad de lograr la satisfacción del interés público en su labor de observancia.

La materia anticorrupción también debe ser prioridad para toda asamblea parlamentaria, por el carácter representativo de la naturaleza de esta y por su deber de vigilante de los derechos de la ciudadanía.



A nivel federal, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados hoy en día representa uno de los órganos que de mejor manera contribuye a que dicha cámara ejerza sus obligaciones y atribuciones en las materias respectivas.

Su colaboración a través de la elaboración de informes, opiniones, análisis, además de las respectivas resoluciones y dictámenes, apoya de manera significativa a que la Cámara de Diputados mantenga, hasta donde sus facultades le permitan, el seguimiento de los posibles casos de corrupción, así como las violaciones a las reglas de la transparencia y acceso a las cuentas públicas.

Otro de los objetivos de una comisión como la mencionada, es contribuir mediante las facultades legislativas, a conformar la normativa y legalidad que regula las prerrogativas en materia de acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales y la prevención de los actos que impliquen probables hechos de corrupción.

Por su parte, el poder depositado en los servidores elegidos por la población, solo sirve enteramente si se ejerce desde una perspectiva para el bien general.

A través de la certeza en el conocimiento del ejercicio del poder, lo que se logra mediante el ejercicio de los mecanismos establecidos en la ley, la ciudadanía ejerce sus facultades de conocimiento en la rendición de cuentas, lo que resulta tan importante como la misma labor de la función pública.

La percepción de la mayoría de las mexicanas y mexicanos es que, después de la violencia generalizada, la corrupción es el problema más inmediato a resolver.

La coordinación y colaboración que puedan realizar las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción propuesta a través de la presente, puede generar celeridad en los asuntos que requieran la intervención del Congreso para la mejora de legislación en los mencionados temas.

El acceso sin trabas de la población a la información que se genera por la labor de sus representantes, es un derecho que propicia mayor libertad de discernimiento y certeza en el ejercicio democrático de la sociedad en su conjunto.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la reforma del artículo 118 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, para modificar la denominación de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, y nombrarla en adelante como Comisión de Transparencia y Anticorrupción, otorgándole nuestras atribuciones en materia de combate a la corrupción.

De tal manera que se propone modificar el artículo 151 ter, que describe las atribuciones y obligaciones de la mencionada comisión dictaminadora, para incluir diversos conceptos dentro de las fracciones correspondientes y de esa manera adecuarlas a la realidad estatal y



nacional, e incluir una nueva para que esa misma comisión cuente con la atribución consistente en dar seguimiento al informe anual que rinda el Consejo Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción a efecto de promover, si así estima conveniente, cambios en la legislación y cuando así se desprenda del análisis de dicho informe.

Finalmente, se proponme eliminar la facultad de la comisión de Justicia relacionada con el nombramiento, ratificación o elección del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de conformidad con lo dispuesto por la normativa, para incorporar dicha facultad a la nueva Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con la finalidad de centralizar los temas de combate a la corrupción en esta última y no dejar dispersas estas disposiciones de la materia.

Derivado de todo lo aquí mismo expuesto y precisado, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía, el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se reformar y adicionar los **artículos 118, 123 y 151 Quater** de la **Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 118.** Las Comisiones Legislativas dictaminadoras serán las siguientes:

I a la XXXIV. ...

**XXXV. Transparencia y Anticorrupción.**

**Artículo 123. ...**

**I a la V...**

**VI. Nombramientos, ratificación o no ratificación de los Magistrados del Poder Judicial del Estado; y**

**VII. Nombramiento, ratificación o elección del Fiscal General del Estado de conformidad con lo dispuesto por las leyes.**

**Artículo 151 Quater.** A la Comisión de Transparencia y **Anticorrupción**, le corresponde dictaminar y conocer sobre los siguientes asuntos:



I. Elección de Comisionados propietarios y suplentes del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, previa convocatoria pública, de conformidad con la ley;

II. **Conocer, analizar, y dictaminar lo referente a la legislación en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, anticorrupción y combate a la corrupción;**

III. Vinculación con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil en materia de **Parlamento Abierto;**

IV. **Dar seguimiento al informe anual que rinda el Consejo Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción a efecto de promover reformas en materia de combate a la corrupción o anticorrupción;**

V. **Conocer del procedimiento de nombramiento, ratificación o elección del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de conformidad con lo dispuesto por las leyes vigentes;**

VI. Las demás que le encomiende la Mesa Directiva.

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**A t e n t a m e n t e**

**Victoria de Durango, Dgo. a 13 de junio de 2022.**

**DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO**

**DIP. PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ**



**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ**

**DIP. TERESA SOTO RODRÍGUEZ**

**DIP. FERNANDO ROCHA AMARO**

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL PROPONE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN PARA LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

**CC. DIPUTADOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXIX LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO  
P R E S E N T E S.-**

La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, con fundamento en lo dispuesto por el apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 130, 131, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; los artículos 1, 2, 14, 15, 16 y 19 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, así como en la fracción I del artículo 87 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, emite el siguiente **Acuerdo para ampliar los plazos para la inscripción de los aspirantes a Consejeros**, al tenor de las siguientes:

#### **C O N S I D E R A C I O N E S**

**PRIMERA.-** El 25 de mayo del año en curso, se aprobó por el Pleno del Congreso el Acuerdo Modificatorio que contiene la Convocatoria que establece el procedimiento para la elección



del presidente propietario y suplente así como de los consejeros propietarios y suplentes del Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

**SEGUNDA.-** La citada Convocatoria establece en su base primera, segundo párrafo:

*“El plazo de registro se abrirá el día 26 de mayo a las 10:00 hrs y se cerrará el día 13 de junio a las 20:00 hrs., la presente convocatoria deberá publicarse en un periódico de circulación estatal, así como en la página oficial de internet del H. Congreso del Estado de Durango y redes sociales oficiales del mismo”.*

**TERCERA.-** Agotado el plazo de registro, la Secretaría General del H. Congreso del Estado, mediante oficio número HCE/SG/0050/2022, informó a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos que se había recibido la documentación de las siguientes personas como aspirantes a ser Consejeros Proprietarios y Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos:

1. Jorge Alberto Cajero García
2. Sergio Guevara Guevara.
3. Sandra Leticia Yáñez Gamero.
4. Hiram Arturo Gallegos Amaro.

**CUARTA.-** El artículo 135 de la Constitución Política Local establece que la Comisión Estatal de Derechos Humanos estará integrada por **un Presidente y un Consejo de cinco miembros**, precisando además que, el Presidente de la Comisión durará cinco años en su cargo y podrá ser reelecto una sola vez y que los Consejeros tendrán un único periodo de cinco años.

**QUINTA.-** La reciente **reforma constitucional en materia de paridad**, aprobada mediante Decreto número 585, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, número 11 EXT, de fecha 24 de mayo de 2022, establece en el artículo 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, la manera en que se elige a los miembros de los organismos constitucionales autónomos, entre los que se encuentra la Comisión Estatal de Derechos Humanos, señalando textualmente lo siguiente:

*“Las y los titulares y los integrantes de sus consejos, comisiones u órganos directivos, consultivos o de gobierno serán designados, en forma escalonada, conforme a las reglas y procedimientos señalados por la ley, mediante el voto de las dos terceras partes de los miembros del Congreso del Estado presentes, **atendiendo a la paridad de género**. Para tal efecto, se deberá realizar un procedimiento de convocatoria pública amplia y transparente, en los términos de la ley”.*

Por lo que, derivado de que únicamente se inscribieron 4 personas para participar como aspirantes a Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de los cuales 3 son hombres y 1 mujer, la Comisión Legislativa de Derechos Humanos estimo conducente y necesario **ampliar el plazo de inscripción únicamente por cuanto hace a los Consejeros y sus Suplentes, con el objeto de cumplir con su integración y con el principio de paridad.**

**SEXTA.-** La Ley de la Comisión Estatal establece:

*“Artículo 15.- El Presidente de la Comisión y los Consejeros, así como sus suplentes, serán designados por el Congreso del Estado, por el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes, previa convocatoria a consulta pública, expedida por el propio Congreso que garantice una amplia participación, transparencia e imparcialidad; además de una extensa consulta a los organismos públicos y privados promotores o defensores de los derechos humanos. Con base en la lista de los candidatos que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria y la consulta, la Comisión correspondiente del Congreso del Estado propondrá al pleno del mismo, una terna de candidatos de la cual se elegirá a quien ocupe el cargo o, en su caso, la ratificación del titular.*

*El Presidente de la Comisión y los Consejeros, durarán en su cargo cinco años, pero sólo el Titular de la Comisión podrá ser ratificado por el Congreso del Estado, por una sola vez.*

*Artículo 19.- Los Consejeros de la Comisión deberán reunir los siguientes requisitos:*



*I.- Ser ciudadano duranguense por nacimiento en pleno goce de sus derechos y haber residido en el Estado al menos durante los últimos tres años anteriores a su designación o siendo ciudadano mexicano por nacimiento, tener una residencia efectiva en el Estado, no menor de cinco años anteriores al día de la designación;*

*II.- Tener treinta años de edad, como mínimo al día de su nombramiento;*

*III.- Gozar de buena reputación y reconocido prestigio, y*

*IV.- No haber sido condenado mediante sentencia ejecutoriada por delito doloso que amerite pena corporal.*

*V.- Poseer preferentemente Título de Licenciado en Derecho y conocimientos acreditables en materia de derechos humanos”<sup>1</sup>.*

Por lo anteriormente expuesto y a fin de dar cumplimiento a los artículos relativos de lo dispuesto por el apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 130, 131, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; los artículos 1, 2, 14, 15, 16 y 19 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, **acuerda la modificación y publicación de la Convocatoria relativa a la Comisión Estatal de Derechos Humanos únicamente a la base primera en lo que se refiere a los plazos para la inscripción de los aspirantes a Consejeros Propietarios y Suplentes del Consejo Estatal de Derechos Humanos, para quedar como sigue:**

#### **MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA**

**LA LXIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO B DEL ARTÍCULO 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 130, 131, 133 Y 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; LOS ARTÍCULOS 1, 2, 14, 15, 16 Y 19 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO, AMPLIA EL PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.**

#### **CONVOCA**

A los ciudadanos duranguenses y mexicanos con residencia en el Estado, a las Instituciones Públicas y Privadas de Educación Superior, a los Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado, las organizaciones de la sociedad civil que promuevan y defiendan la protección, observancia, estudio y/o divulgación de los derechos humanos a inscribirse, o en su caso, a que propongan a ciudadanos (as) a participar en el procedimiento para la elección de 5 Consejeros Propietarios y 5 Consejeros Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los que durarán 5 años en su cargo, bajo las siguientes:

#### **BASES**

##### **PRIMERA. - Procedimiento de Registro:**

Los ciudadanos (as) duranguenses y mexicanos con residencia en el Estado, así como las solicitudes que provengan de Instituciones Públicas y Privadas de Educación Superior, de Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado, y de las organizaciones de la sociedad civil, deberán solicitar el registro correspondiente ante la Comisión de Derechos Humanos (en adelante la Comisión) de la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango.

**El plazo de registro se abrirá el día martes 21 de junio a las 14:00 hrs. y se cerrará el día viernes 24 de junio a las 20:00 hrs.,** la presente modificación a la convocatoria deberá publicarse en un periódico de circulación estatal, así como en la página oficial de internet del H. Congreso del Estado de Durango y redes sociales oficiales del mismo.

<sup>1</sup> Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; disponible en: <http://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/LEY%20DE%20LA%20COMISION%20ESTATAL%20DE%20DERECHOS%20HUMANOS.pdf>



Los registros deberán ser presentados en la Secretaría General del H. Congreso del Estado, ubicada en calle 5 de Febrero número 900 poniente, zona Centro de la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., o en su caso a través del correo electrónico: [c.derechoshumanos@congresodurango.gob.mx](mailto:c.derechoshumanos@congresodurango.gob.mx), siendo responsabilidad del participante confirmar la recepción de su solicitud.

**Requisitos para quienes aspiren a formar parte del Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos:**

*I.- Ser ciudadano duranguense por nacimiento en pleno goce de sus derechos y haber residido en el Estado al menos durante los últimos tres años anteriores a su designación o siendo ciudadano mexicano por nacimiento, tener una residencia efectiva en el Estado, no menor de cinco años anteriores al día de la designación;*

*II.- Tener treinta años de edad, como mínimo al día de su nombramiento;*

*III.- Gozar de buena reputación y reconocido prestigio, y*

*IV.- No haber sido condenado mediante sentencia ejecutoriada por delito doloso que amerite pena corporal.*

Todas las candidaturas registradas deberán acompañar en versiones física y electrónica (en formato PDF) lo siguiente:

*I.- Carta firmada por la persona aspirante o propuesta donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de elección o, en su caso, reelección, indicando la instancia a la cual aspiran (Presidente o integrantes del Consejo);*

*II.- Exposición escrita de su proyecto de trabajo (máximo 5 cuartillas, tamaño carta, letra tipo Arial 12, e interlineado 1.5);*

*III.- Curriculum en que señale su formación académica, destacando su especialización en derechos humanos y/o experiencia profesional en el ámbito de la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de derechos humanos, y en su caso, publicaciones en la materia; preferentemente deberá realizar una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.*

Con excepción de la ampliación del plazo que se establece en la presente, quedan vigentes y son aplicables todas y cada una de las bases y disposiciones de la Convocatoria para la elección del Presidente propietario y suplente así como de los Consejeros propietarios y suplentes del Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos por un periodo de 5 años.

Sala Anexa a la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 20 (veinte) días del mes de junio del año de 2022 (dos mil veintidós).

**LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA**

**DIP. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR**  
**PRESIDENTE**

**DIP. JOEL CORRAL ALCANTAR**  
**SECRETARIO**

**DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ**  
**VOCAL**



**INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ**

**DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS**

**DIP. JENIFER ADELA DERAS**

**DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA**

PRESIDENTE: LE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, DE LECTURA A LA SINTESIS DEL PRESENTE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE, LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ACUERDA LA MODIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA RELATIVA A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS ÚNICAMENTE A LA BASE PRIMERA EN LO QUE SE REFIERE A LOS PLAZOS PARA LAS INSCRIPCIONES DE LOS ASPIRANTES A CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE; EL PLAZO DE REGISTRO SE ABRIRÁ EL DÍA MARTES 21 DE JUNIO A LAS 14:00 HRS. Y SE CERRARÁ EL DÍA VIERNES 24 DE JUNIO A LAS 20:00 HRS., Y LA PRESENTE MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DEBERÁ PUBLICARSE EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO Y REDES SOCIALES OFICIALES DEL MISMO. LOS REGISTROS DEBERÁN SER PRESENTADOS EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, UBICADA EN CALLE 5 DE



FEBRERO NÚMERO 900 PONIENTE, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., O EN SU CASO A TRAVÉS DEL CORREOELECTRÓNICO:[C.DERECHOSHUMANOS@CONGRESODURANGO.GOB.MX](mailto:C.DERECHOSHUMANOS@CONGRESODURANGO.GOB.MX), SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE SU SOLICITUD. CON EXCEPCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN LA PRESENTE, QUEDAN VIGENTES Y SON APLICABLES TODAS Y CADA UNA DE LAS BASES Y DISPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE PROPIETARIO Y SUPLENTE, ASÍ COMO DE LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS POR UN PERIODO DE 5 AÑOS. ATENTAMENTE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, DIPUTADO RICARDO LÓPEZ PESCADOR PRESIDENTE, DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR SECRETARIO Y DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA SECRETARIO, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: UNA VEZ CONOCIDO EL ACUERDO DE REFERENCIA, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DEL ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL ACUERDO, LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, NOMBRE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS



PARA QUE MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO Y TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: LA DE LA VOZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.



DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA, PROCÉDASE CON BASE AL ACUERDO REFERIDO.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE AGENDA POLÍTICA, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO EMBARAZO ADOLESCENTE PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA DENOMINADO APOYO AL CAMPO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, CON EL TEMA DENOMINADO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA).

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL



DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “EMBARAZO ADOLESCENTE”.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: BUENOS DÍAS A TODOS USTEDES CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS AMIGAS Y AMIGOS QUE NOS VEN EN LAS REDES DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, NOS HAREMOS UN LA SIGUIENTE PREGUNTA POR QUÉ A PESAR DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE TODAVÍA LAS CIFRAS DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES SIGUEN SIENDO TAN ELEVADAS EN NUESTRO ESTADO Y EN NUESTRO PAÍS, EL PANORAMA DE LOS EMBARAZOS NO PLANEADOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES ES UN FENÓMENO QUE AFECTA EN DIFERENTES ÁREAS DE LA VIDA NO SOLO DE QUIEN PROCREA SINO TAMBIÉN DE LAS FAMILIAS Y LA SOCIEDAD EN GENERAL POR LO QUE LA ATENCIÓN A ESTA SITUACIÓN DEBE SER MULTIDIMENSIONAL LOS ESFUERZOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DEBEN CONSOLIDAR LA COLABORACIÓN DE DISTINTAS ESFERAS DE LA SOCIEDAD, GOBIERNO, PODER JUDICIAL, SECTOR SOCIAL, SECTOR SALUD, SECTOR EDUCATIVO, COMUNIDADES Y SOBRE TODO EN NUESTRAS FAMILIAS, RECORDEMOS LAS ALTAS CIFRAS INVISIBLES DE VIOLENCIA DE GÉNERO ESOS NÚMEROS QUE NUNCA LLEGAREMOS A CONOCER CON EXACTITUD PORQUE MUY POCAS VECES SUS VÍCTIMAS SE ATREVEN A DENUNCIAR Y QUE MUCHAS VECES TERMINAN CON UN EMBARAZO EN ADOLESCENTES QUE NO ES DESEADO, PARA EL EMPODERAMIENTO FEMENINO EL EMBARAZO PRECOZ ES OTRO



FRENTE QUE DEBEMOS DERROTAR PUES MIENTRAS MÁS BAJO SEA EL NIVEL DE INGRESOS EN UN HOGAR MÁS POSIBILIDADES EXISTEN QUE LAS ADOLESCENTES JAMÁS PUEDAN DESARROLLAR SU INDEPENDENCIA ECONÓMICA ESTUDIAR Y OPTAR POR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, MÉXICO OCUPA EL PRIMER LUGAR A NIVEL MUNDIAL EN EMBARAZOS EN ADOLESCENTES ENTRE LAS NACIONES QUE INTEGRAN LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO CON UNA TASA DE FECUNDIDAD DE 77 NACIMIENTOS POR CADA 1000 ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS DE EDAD, EN NUESTRO PAÍS EL 23% DE LOS ADOLESCENTES INICIAN SU VIDA SEXUAL ENTRE LOS 12 Y 19 AÑOS DE EDAD, DE ACUERDO CON CIFRAS DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN COMIENZA A UNA EDAD PROMEDIO DE 15 AÑOS Y ESTADÍSTICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA INDICAN QUE SUCEDE A LOS 14 AÑOS EN PROMEDIO, POR ESTAR EN UNA ETAPA DE DESARROLLO EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES PUEDE PONER EN PELIGRO TANTO LA VIDA DE LA MADRE COMO LA DEL BEBÉ, POR EJEMPLO PUEDE LLEGAR A PADECER PREECLAMPSIA, PARTO PRETÉRMINO, DIABETES GESTACIONAL O ECLAMPSIA, ADEMÁS DE QUE LOS PROBLEMAS SOCIALES Y ECONÓMICOS CON LOS QUE VAN A TENER QUE LIDIAR LA GESTANTE, LOS EXPERTOS RECOMIENDAN QUE PARA INICIAR LA VIDA SEXUAL SE DEBE TENER MADUREZ ANATÓMICA, EMOCIONAL Y PSICOSOCIAL ESTO DESPUÉS DE LOS 21 AÑOS YA QUE PODRÍA SER UNA BUENA ETAPA PARA INICIAR Y ASÍ DISMINUIR FACTORES DE RIESGOS COMO LOS QUE TRAE CONSIGO EL EMBARAZO ADOLESCENTE, TAN SOLO EN 2021 EN NUESTRO ESTADO SE



REGISTRAN 2,819 EMBARAZOS EN ADOLESCENTES SEGÚN CIFRAS BRINDADAS POR SIPINNA E INCLUSO SE DETECTÓ UNA ALTA REINCIDENCIA LO QUE SIGNIFICA QUE HAY MENORES QUE LLEGAN A TENER HASTA 3 EMBARAZOS EN SU ADOLESCENCIA, LAS CONSECUENCIAS SOCIALES DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA DE UNA DURANGUENSE PUEDE SIGNIFICAR OTRO PUPITRE VACÍO EN LA ESCUELA Y UNA PROFESIONAL MENOS PARA NUESTRO ESTADO O MUNICIPIO O TAMBIÉN SER UNA MÁS DE LA ESTADÍSTICA DE JÓVENES QUE PIERDEN LA VIDA EN ABORTOS CLANDESTINOS, ES POR ELLO QUE SE DEBEN IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS COORDINADAS ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y EL SECTOR EDUCATIVO Y LA EDUCACIÓN QUE SE RECIBE EN CASA, ESTO PARA QUE NOS PERMITA DISMINUIR LOS CASOS DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES SOBRE TODO PARA MEJORAR LA SALUD DE LA MUJER Y DISMINUIR LA MORTALIDAD MATERNA, EN ESTE PRIMER TRIMESTRE DEL 2022 LOS MUNICIPIOS CON MAYORES ÍNDICES DE EMBARAZO ADOLESCENTE SON GÓMEZ PALACIO, EL MUNICIPIO DE DURANGO, EL MUNICIPIO DE LERDO, EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, CANATLÁN Y EL MEZQUITAL, POR LO QUE ES URGENTE QUE ACTUEMOS Y ENFOQUEMOS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE NOS PERMITAN REDUCIR LOS PROBLEMAS QUE TRAEN CONSIGO UN EMBARAZO ADOLESCENTE COMO AFECCIONES A LA SALUD, A LA PERMANENCIA EN LA ESCUELA, A LOS INGRESOS PRESENTES Y FUTUROS, AL ACCESO DE OPORTUNIDADES RECREATIVAS SOCIALES Y LABORALES ESPECIALIZADAS Y DE CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO, POR ESO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS VERDAD HOY DAMOS A CONOCER



ESTE PRONUNCIAMIENTO EN EL QUE NOSOTROS SÍ TENEMOS UNA PREOCUPACIÓN GRANDE PORQUE LOS EMBARAZOS EN ADOLESCENTES SE DAN AQUÍ LO ESPECIFICAMOS VERDAD LO QUE ES UN PROMEDIO PERO SE HAN DADO EMBARAZOS ADOLESCENTES DESDE LOS 12 AÑOS, ENTONCES CREO QUE AQUÍ ES UNA PREOCUPACIÓN GRANDE VERDAD EN LA EN LA QUE NO ÚNICAMENTE LAS INSTANCIAS FEDERALES LAS INSTANCIAS ESTATALES SON LAS QUE TENEMOS QUE TENER UNA PREOCUPACIÓN SINO TAMBIÉN EN LAS FAMILIAS TENEMOS QUE TENER UNA MAYOR EDUCACIÓN EN LAS FAMILIAS PARA QUE ESTE EN BASE A LO QUE ES TODA LA EDUCACIÓN SEXUAL PARA QUE ESOS EMBARAZOS NO SUCEDAN, CON ESTE PUES QUE NO NO SEAN TAN TAN REPROBABLES VERDAD COMO LO ESTAMOS DICIENDO EN ESTE MOMENTO Y EN ESTE PRONUNCIAMIENTO, ES CUÁNTO PRESIDENTE Y SOLO SALUDAR A LOS DIPUTADOS CARMELO FERNÁNDEZ Y AL DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ POR ESTAR CON NOSOTROS EN ESTA SESIÓN MUCHÍSIMAS GRACIAS Y ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “APOYO AL CAMPO”.



DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: GRACIAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HACE UNOS DÍAS EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN UNA DE SUS CONFERENCIAS SE PRONUNCIÓ POR MÁS APOYOS AL CAMPO PARA PRODUCIR MÁS ALIMENTOS MAÍZ, FRIJOL, TRIGO, ENTRE OTROS Y NO DEPENDER DE LAS IMPORTACIONES QUE CADA DÍA CRECEN Y NOS HACEN DEPENDIENTES DE LO QUE PRODUCEN OTROS PAÍSES COMO ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, ES NECESARIO QUE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL RETOMEN A LA ACTIVIDAD DEL CAMPO COMO PRIORIDAD PERO HEMOS VISTO CON TRISTEZA QUE EN LUGAR DE AUMENTAR LOS PROGRAMAS LOS HAN IDO DESAPARECIENDO, LA SITUACIÓN QUE VIVE EL CAMPO DE DURANGO Y DE MÉXICO ES CRÍTICA, EN UN INICIO LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AQUEJABAN AL CAMPO MEXICANO ERAN LA SEQUÍA, LAS PLAGAS, LA FALTA DE AGUA, LA FALTA DE CRÉDITO Y EN ALGUNOS CASOS EL AGUA CONTAMINADA O CUALQUIER OTRA RAZÓN DERIVADA DEL CAMBIO CLIMÁTICO, PERO AHORA LO QUE ESTÁ ACABANDO CON LA ESPERANZA QUE VIVEN EN EL CAMPO TIENE NOMBRE, LA PRIMERA SE LLAMA LA FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA PARA SALVAR AL CAMPO Y A LOS CAMPESINOS, LA SEGUNDA SE LLAMA LA FALTA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES MISMOS QUE SE HAN DEJADO DE DESTINAR A NUESTRO ESTADO PARA IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD DE CADA UNA DE LAS REGIONES QUE TIENEN ESTA VOCACIÓN, LE PEDIMOS AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES QUE ESTÁN POR TERMINAR SU GESTIÓN, QUE NOS SIGAN APOYANDO HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE SU



RESPONSABILIDAD HEMOS VISTO LA PREOCUPACIÓN Y OCUPACIÓN EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES LOCALES SOBRE EL CAMPO DURANGUENSE QUIENES DE ALGUNA MANERA HAN APOYADO AL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS DE LA INFRAESTRUCTURA Y FORRAJE DESTINADO A ESTE SECTOR, HACE 3 DÍAS ENTRAMOS EN UNA CUENTA REGRESIVA QUIENES NOS DEDICAMOS A LA SIEMBRA DE FRIJOL Y MAÍZ HACE 3 DÍAS INICIARON LAS LLUVIAS Y ES TIEMPO QUE DE NINGÚN ENTE DE GOBIERNO SE HAN ABIERTO VENTANILLAS PARA LA ENTREGA O SUBSIDIO DE SEMILLAS DE MAÍZ, DE FRIJOL Y DE CEBADA, ASÍ COMO DE AVENA PARA QUE LOS PRODUCTORES INICIEN CON ESTA ACTIVIDAD A SEMBRAR SUS TIERRAS, EL TEMPORAL SU NOMBRE LO DICE CUANDO LLUEVE HAY QUE SEMBRAR, CUANDO SOMOS BENEFICIADOS POR EL DE ARRIBA CON LAS LLUVIAS ES EL MOMENTO PROPICIO PARA SEMBRAR LA TIERRA, DESGRACIADAMENTE HOY NO CONTAMOS CON UN PROGRAMA DE SEMILLA SUBSIDIADA DE FRIJOL DE MAÍZ Y EN SU CASO TAMBIÉN PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE CEBADA Y DE AVENA ASÍ COMO LOS TRIGOS QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS O EN LOS ÚLTIMOS MESES HAN ALCANZADO PRECIOS MUY BUENOS QUE SE QUE SE TRADUCEN EN BENEFICIO DE LOS CAMPESINOS DEL ESTADO DE DURANGO SIN EMBARGO, TAMBIÉN PEDIRLE AL GOBIERNO FEDERAL QUE INICIE LA ENTREGA DE FERTILIZANTES QUE HACE UNOS DÍAS ANUNCIARÁ EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE INICIE EL PROGRAMA DE SEMILLA SUBSIDIADA DE FRIJOL DE PARTE DE LA SADER DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ MISMO LA ENTREGA DE DIÉSEL SUBSIDIADO



ASÍ COMO EL PROGRAMA DE CONCURRENCIA Y OTROS APOYOS EN MAQUINARIA QUE HAN DESAPARECIDO, ES POR ELLO QUE EL EQUIPO QUE SE ENCUENTRA AHORITA EN NUESTRAS COMUNIDADES VA RESULTANDO OBSOLETO PORQUE ESTOS PROGRAMAS HAN DESAPARECIDO DESAFORTUNADAMENTE DEBIDO AL CAMBIO CLIMÁTICO ES NECESARIO LA SIEMBRA DE NUEVOS PRODUCTOS Y DE NUEVAS VARIEDADES QUE SE VAN ACOMODANDO A LOS CAMBIOS CLIMÁTICOS, ES NECESARIO IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA QUE VENGA A RESOLVER Y A DARLE AL PRODUCTOR LAS HERRAMIENTAS PARA QUE BUSQUE CÓMO NO PERDER CON EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO QUE ES MUY NECESARIO PONER EN MARCHA UN SEGURO CATASTRÓFICO PORQUE HOY LOS CICLOS HAN CAMBIADO Y ES NECESARIO TENER LA PROTECCIÓN DE UN SEGURO PARA QUE LOS PRODUCTORES EN CASO DE QUE NO SE VEAN BENEFICIADOS POR LA NATURALEZA TENGAN ESE SEGURO QUE PROTEJA SU INVERSIÓN SEÑALAR ESTA SITUACIÓN NO INTENTA VENERAR A QUIENES TIENEN LA INTENCIÓN DE APOYAR A LOS CAMPESINOS Y MUCHO MENOS SE TIENE LA INTENCIÓN DE EXHIBIR A QUIENES HAN DEJADO DE HACERLO PUES MÁS BIEN SE TRATA DE HACER CONCIENCIA Y ACTUAR SOBRE UN TEMA QUE ES PRIORITARIO Y QUE DEBE ATENDERSE DESDE DONDE LE COMPETA A LOS NIVELES DE GOBIERNO, LA AUSENCIA DE RECURSOS DESTINADOS PARA EL CAMPO DURANGUENSE SOLO ES UNA PARTE DE LA PROBLEMÁTICA QUE GIRA EN TORNO AL SECTOR AGROPECUARIO, PUES ADEMÁS DE LA CRISIS QUE SE VIVE EN EL CAMPO CABE MENCIONAR QUE EXISTEN DIFICULTADES PARA LLEVAR



A CABO LOS PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS QUE LOS EJIDATARIOS DEBEN REALIZAR PARA TENER EN REGLA SUS TÍTULOS DE PROPIEDAD Y REGULARIZACIÓN PUES PARA REALIZAR ESTOS PROCEDIMIENTOS LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DEBEN DE CONTAR CON LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS A FIN DE BRINDAR CERTEZA JURÍDICA SOBRE ESTA PROPIEDAD UN CLARO EJEMPLO ES LA PROCURADURÍA AGRARIA UN ENTE PÚBLICO QUE HASTA EL MOMENTO CUENTA CON VISITADORES FUNCIONARIOS Y OPERADORES QUE NO DISPONEN DE RECURSOS SI NO CUENTAN CON EL APOYO NECESARIO PARA REALIZAR SU TRABAJO, A QUÉ ME REFIERO DEBIDO A LA PANDEMIA A LA PANDEMIA HUBO MUCHAS DISCUSIONES DE EJIDATARIOS Y EJIDATARIOS LOS SUCEORES NO ESTÁN TENIENDO EL SEGUIMIENTO DE PARTE DE LOS VISITADORES AGRARIOS, HEMOS VISITADO ALGUNOS AL QUE CORRESPONDE A LA REGIÓN DE LOS LLANOS Y NOS HAN COMENTADO QUE LA PROCURADURÍA AGRARIA NO CUENTA NI CON VEHÍCULOS NI CON APOYO PARA GASOLINA PARA QUE ELLOS PUEDAN TRASLADARSE CÓMO LO HACÍAN EN AÑOS ANTERIORES, ESTA SITUACIÓN PROVOCA QUE LOS INTERESADOS EN DAR SEGUIMIENTO A SUS ASUNTOS SE QUEDEN SIN ASESORÍA Y SIN ATENCIÓN PARA TENER LA CERTEZA SOBRE SU PROPIEDAD EJIDAL COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS TODOS SABEMOS NUESTRA LABOR PRINCIPAL ES LEGISLAR Y REFORMAR LA VIDA DE NUESTROS REPRESENTADOS A TRAVÉS DE LA NORMA JURÍDICA, PERO TAMBIÉN SOMOS LA VOZ DE LOS QUE NO SON ESCUCHADOS Y SOMOS UN ALIADO GESTOR DE SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA DE



LOS SECTORES MÁS VULNERABLES, EN ESE SENTIDO YO LOS INVITO A QUE NOS SOLIDARICEMOS CON LAS DEMANDAS DE LOS CAMPESINOS DURANGUENSES PARA QUE DESDE NUESTRA TRINCHERA HAGAMOS LO CONDUCENTE PARA QUE LOS CAMPESINOS DE NUESTRO ESTADO NO SE ENCUENTREN DESPROTEGIDOS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO, DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: GRACIAS PRESIDENTE, CON EL PERMISO A LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ADEUDOS CON MAESTROS, CONSTRUCTORES, CON MUNICIPIOS, CON LA UJED, CON PROVEEDORES Y AHORA ADEUDOS HASTA CON QUIÉN NOS GARANTIZA UN MONITOREO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS SI QUEREMOS TENER UN TERRITORIO CON ÍNDICES DELICTIVOS BAJOS TENEMOS QUE APLICAR POLÍTICAS PÚBLICAS PREVENTIVAS Y NO REACTIVAS HOY EL HECHO ES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ADEUDA MÁS DE 161 MILLONES DE PESOS POR LA FALTA DE PAGO DEL ARRENDAMIENTO DE LAS 256 CÁMARAS DE



VIGILANCIA URBANA, CABE MENCIONAR QUE EN EL 2019 LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CÁMARAS SE REALIZÓ CON TODA LA DISCRECIONALIDAD POSIBLE COMO CASI TODO EN ESTE GOBIERNO Y A TAN SOLO 3 AÑOS SE PRESENTA ESTA SITUACIÓN DONDE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL NO TIENE LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA CUBRIR ESTOS PAGOS, EL HECHO DE ENDEUDARLE AL PROVEEDOR DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA ES UN HECHO QUE NOS DEBE PREOCUPAR A TODOS, PORQUE SI DEJAMOS DE CONTAR CON ESTE SERVICIO LOS DELINCUENTES TENDRÁN LA LIBERTAD DE ACTUAR A SU ANTOJO Y NO ME REFIERO A LOS DELINCUENTES DE CUELLO BLANCO QUE DURANTE 6 AÑOS SE HAN ENRIQUECIDO CON EL DINERO DEL PUEBLO, ME REFIERO A ESOS DELINCUENTES QUE LASTIMAN FÍSICAMENTE A LAS Y LOS DURANGUENSES HOY ASUMO ESTA PARTICIPACIÓN COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA VEZ APROVECHÓ LA OPORTUNIDAD PARA COMENTARLES QUE EN ESTOS DÍAS PRÓXIMOS ESTAREMOS LLEVANDO A CABO LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DONDE EVALUAREMOS LA NECESIDAD DE QUE NOS ACOMPAÑEN SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROPIA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA ANALIZAR LOS TEMAS PENDIENTES EN ESTA MATERIA, NO ME GUSTARÍA QUE PIENSEN QUE ES UN TEMA POLÍTICO PORQUE NO ES ASÍ, LA SEGURIDAD ES UN TEMA DEL QUE DEBEMOS OCUPARNOS SIN IMPORTAR COLORES, NI IDEOLOGÍAS POLÍTICAS SIN EMBARGO, CREO QUE ESTE GOBIERNO QUE TERMINA ENTRE TANTOS TEMAS PENDIENTES QUE TIENE CON LA CIUDADANÍA ES LA SEGURIDAD DURANTE 6 AÑOS QUE FUERON



INCAPACES DE ATENDER LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DE DISMINUIR LOS DELITOS SEXUALES EN CONTRA DE LAS MUJERES, DE REBAJAR LOS DELITOS DE LESIONES EN ESE SENTIDO BASTA CON MENCIONAR QUE EN EL SEMÁFORO DELICTIVO NOS COLOCA EN AMARILLO EN HOMICIDIOS, EN ROBO A VEHÍCULOS Y NEGOCIOS EN VIOLENCIA FAMILIAR Y EN ROJO EN LESIONES Y VIOLACIONES, SITUACIÓN QUE DEBE ATENDER TODAS LAS ALARMAS DE QUE LAMENTABLEMENTE NUESTRO DURANGO NO ES UN LUGAR SEGURO PARA VIVIR COMO SE CANSA DE PRESUMIRLO LAS AUTORIDADES ESTATALES, A ESTE GOBIERNO LE QUEDAN 3 MESES Y PROBABLEMENTE EN LO ÚNICO QUE ESTÉN PENSANDO EN ESTOS MOMENTOS ES COMO SEGUIR ENRIQUECIÉNDOSE, PERO LA SEGURIDAD ES UN TEMA QUE NO PODEMOS PERMITIR QUE SE IGNORE Y MUCHO MENOS QUE SE MINIMICE AL CONTRARIO DEBEMOS DE ABONARLE TODO LO QUE ESTÉ EN NUESTRAS MANOS HOY LO VUELVO A DECIR ESTE GOBIERNO EVIDENCIÓ SU FALTA DE CAPACIDAD PARA DIRIGIR LAS RIENDAS DE NUESTRO ESTADO Y NOS DEJÓ MUCHAS COSAS EN CLARO PERO SOBRE TODO QUE ESTAMOS A MERCED DE UNOS DE UN GRUPO DE POLÍTICOS DE OCURRENCIAS QUE NO TIENE IDEA DE CÓMO GOBERNAR Y MUCHO MENOS DE SACAR ADELANTE A NUESTRO QUERIDO DURANGO, REAFIRMO QUE ESTARÉ ATENTA Y VIGILANTE A LA CUENTA PÚBLICA SOBRE TODO EN MATERIA DE ADEUDO CON PROVEEDORES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y REITERÓ AL GOBERNADOR ELECTO QUE ESTE CONGRESO QUE ESTAMOS LISTOS PARA HACER EQUIPO PERO NO SOLAPAREMOS QUE SE PERDONEN AQUELLOS QUE HAN DEJADO A



NUESTRO ESTADO EN QUIEBRA POR TODOS ESTOS ADEUDOS SIEMPRE MANIFESTÉ A FAVOR DE QUE SE HAGA UNA AUDITORÍA AL GOBIERNO DEL ESTADO NO CON FINES POLÍTICOS SINO PARA CONOCER EL ESTADO DE LAS FINANZAS QUE RECIBIRÁ EL NUEVO GOBERNADOR SIN EMBARGO, ES TANTA SU HAMBRE DE DEFENDER LO INDEFENDIBLE Y DE PROTEGER A UNOS CUÁNTOS QUE DURANTE EL PERIODO ORDINARIO DE LAS SESIONES DESECHARON EL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPUSE CON ESTE FIN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS EL PERSONAL DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN DIVERSAS REUNIONES HA MANIFESTADO QUE EL GOBIERNO FEDERAL CUMPLE A CABALIDAD EN TIEMPO Y FORMA CON LOS DEPÓSITOS DE RECURSOS PARA NUESTRO ESTADO LA REALIDAD DE LAS COSAS Y DIGÁMOSLO CLARO SI DEJAMOS DE LADO EL PRESUNTO DESVÍO DE RECURSOS QUE HA IMPERADO EN ESTA ADMINISTRACIÓN SE LA HAN PASADO JINETEANDO EL RECURSO ES DECIR ABREN UN HOYO PARA TAPAR OTRO Y AL FINAL NO TIENEN LA CAPACIDAD PARA SALIR ADELANTE DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS ESPERO Y POR EL BIEN DE DURANGO QUE SE CUBRA EL ADEUDO QUE SE MANTIENE CON EL ARRENDAMIENTO DE LAS VIDEOCÁMARAS DE VIGILANCIA URBANA Y REITERÓ QUÉ ME MANTENDRÉ ATENTA EN ESTE ASUNTO QUE ES DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA SEGURIDAD DE TODAS Y TODOS LOS DURANGUENSES, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?



PRESIDENTE: ¿CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO?.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: GRACIAS PRESIDENTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SEÑOR DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ GRACIAS POR SU PRESENCIA EN ESTA SESIÓN DE LA PERMANENTE, MIREN EFECTIVAMENTE DEBE HABER PREOCUPACIÓN POR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EL PODER LEGISLATIVO TIENE DOS GRANDES FUNCIONES LEGISLAR, MODIFICAR, ABROGAR, DEROGAR O APROBAR NUEVAS LEYES Y LA OTRA GRAN FUNCIÓN ES LA DE VIGILANCIA DEL DEBIDO EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, PARA QUE ESTOS EJERZAN CON TRANSPARENCIA Y REALMENTE HAYA RENDICIÓN DE CUENTAS DE QUIENES APLICAN LOS RECURSOS PÚBLICOS NOSOTROS COMO ÓRGANO LEGISLATIVO EN ESTA OCASIÓN ESTAMOS HABLANDO DEL SEGUNDO TEMA VIGILAR EL DEBIDO EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE DEBEN TRADUCIRSE EN PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y DEFINICIONES Y CIERTAMENTE EL TEMA QUE NOS DEBE PREOCUPAR A TODOS ES JUSTAMENTE QUE LOS RECURSOS SE CONVIERTAN EN PROGRAMAS EFICACES QUE GENERAN RESULTADOS, EL TEMA DE SEGURIDAD QUE HE TRATADO ES UN TEMA QUE EFECTIVAMENTE VA MÁS ALLÁ DE LAS POSICIONES POLÍTICAS LA SEGURIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD NUESTRO



ORDEN CONSTITUCIONAL ESTABLECE FACULTADES CONCURRENTES ENTRE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO, FACULTADES DE COORDINACIÓN, RECURSOS QUE SE APLICAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, EL ÁMBITO ESTATAL Y LOS ÁMBITOS MUNICIPALES Y EFECTIVAMENTE COMO LO RECONOCIÓ QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA SEÑALA QUE HAN AUMENTADO LOS HOMICIDIOS, QUE HAN AUMENTADO LOS ROBOS, QUE HAN AUMENTADO LOS DELITOS DE GRAN IMPACTO, PERO DÓNDE ESTÁN EN EL TERRITORIO NACIONAL FOCALIZADOS ESA INSEGURIDAD ESE BAÑO DE SANGRE DEL TERRITORIO NACIONAL, ESA VIOLENCIA QUE ENLUTA FAMILIAS, HOGARES Y QUE DEJA HUÉRFANOS Y VIUDAS, JUSTAMENTE EN ESTADOS COMO ZACATECAS, COMO MICHOACÁN, COMO COLIMA, COMO GUERRERO SON DONDE MÁS ESTÁN ALTOS LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD Y AHÍ ESTÁN LAS CIFRAS OFICIALES DADAS A CONOCER RECIENTEMENTE, POR LO TANTO SI DEBEMOS PREOCUPARNOS POR LA SEGURIDAD PERO RECONOCER QUE CUANDO SE DICTA DESDE EL CENTRO UNA POLÍTICA DE ABRAZOS Y NO BALAZOS PUES TIENE SUS REPERCUSIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y BIEN SABEMOS QUE CUANDO SE INICIA UN GOBIERNO Y SE ESTABLECEN OBJETIVOS, METAS, EN LOS PLANES Y PROGRAMAS LOS MISMOS SE VAN EVALUANDO DE MANERA ANUAL O BIEN A MITAD DEL SEXENIO Y HAY QUE RECONOCER QUE ESTE GOBIERNO FEDERAL NO HA EVALUADO EL TEMA DE SEGURIDAD, Y SI LO EVALUADO SALE MUY MAL CALIFICADO Y AUN ASÍ LA TERQUEDAD NO PERMITE MODIFICAR LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE SEGURIDAD EN ESTE PAÍS, EL CENTRALISMO QUE AHOGA LA NACIÓN



ES UN CENTRALISMO POR CONTROLAR TODO LOS RECURSOS FINANCIEROS LOS TEMAS DE SEGURIDAD LOS TEMAS SOCIALES LOS ASUNTOS QUE TIENEN QUE VER CON EL CAMPO COMO AQUÍ SE DIJO YA, PERO ESE CENTRALISMO DEL GOBIERNO FEDERAL AHORCA FINANCIERAMENTE A LOS ESTADOS DEL PAÍS ES UN PROBLEMA QUE TIENEN TODOS LOS GOBIERNOS ESTATALES NO HAY RECURSOS ADICIONALES, NO HAY PROGRAMAS ESPECIALES SOLAMENTE SI LA VOLUNTAD PERSONAL DE UNA PERSONA EN ESTE GRAN PAÍS POR AFINIDAD O BIEN POR CONDESCENDENCIA DECIDE QUE HAYA RECURSOS EN UN ESTADO AHÍ LOS VA A HABER, SOMOS UN PAÍS DE INSTITUCIONES DE MECANISMOS CLAROS SOBRE CÓMO SE DEBEN EJERCER LOS RECURSOS, QUÉ LEJOS ESTAMOS QUE A DURANGO LE LLEGUEN RECURSOS PARA UNA SUPERCARRETERA DURANGO MAZATLÁN, PARA HOSPITALES REGIONALES, PARA PERIFÉRICOS DE LAS CIUDADES, RECURSOS ADICIONALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN, QUÉ LEJOS ESTAMOS DE ESO ESTE GOBIERNO FEDERAL QUIERE CONTROLAR TODO APLICAR TODOS LOS RECURSOS Y ESO AHOGA FINANCIERAMENTE A LOS ESTADOS SÍ QUE HAYA TRANSPARENCIA, SÍ QUE HAYA RENDICIÓN DE CUENTAS, SÍ QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TENGA UN PLAN DE ATERRIZAJE PARA CERRAR SU ADMINISTRACIÓN, SÍ QUE SE CUMPLAN LOS COMPROMISOS PERO NO QUE SE VENGA A DECIR AQUÍ QUE ES POR FALTA DE VOLUNTAD O QUE NO SE RECONOZCA QUE EL GOBIERNO FEDERAL ES QUIEN ESTÁ AHORCANDO A LOS ESTADOS EN MATERIA FINANCIERA, LA SOCIEDAD RECLAMA GOBIERNOS MÁS RESPONSABLES MÁS COMPROMETIDOS CON LOS AFANES DE LA



SOCIEDAD MENOS CONTROLADORES Y MENOS BAJO LA VOLUNTAD DE UNA PERSONA, GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES? SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS HASTA POR 5 MINUTOS.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: GRACIAS PRESIDENTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ERA LÓGICO QUE ALGUIEN VINIERA A DEFENDER LO INDEFENDIBLE LOS TEMAS EN ATERRICEMOS NOS AL TEMA ESTATAL, EL TEMA ES QUE NO HAY RECURSO PARA CUBRIR CON SUS OBLIGACIONES AL ADQUIRIR ESAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN EL 2019 ESE ES EL TEMA LOS RECURSOS POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL LLEGAN EN TIEMPO Y FORMA Y ESO LO SABEMOS CON NÚMEROS POR PARTE DE LA AUDITORÍA DE LA FEDERACIÓN, EL GOBIERNO ESTATAL EL GOBIERNO FEDERAL NO ES EL ENCARGADO DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EL GOBIERNO ESTATAL ES QUIEN DEBE CUBRIR CON SUS OBLIGACIONES Y DEBE SER RESPONSABLE POR SUS ACTOS ESAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA NOSOTROS LAS ESTUVIMOS PREGUNTANDO DIJERON QUE IBAN AL DÍA QUE IBAN EN TIEMPO Y FORMA PAGÁNDOSE Y HASTA HOY NOS DAMOS CUENTA QUE SE DEBEN MÁS DE 161 MILLONES DE PESOS EN ARRENDAMIENTO POR ESAS



CÁMARAS Y EL PROVEEDOR YA NO QUIERE CUMPLIR CON ESTE SERVICIO COMO ES LÓGICO PORQUE NO SE LE HA PAGADO, ENTONCES SI NOSOTROS NO PONEMOS ATENCIÓN EN NUESTRO ESTADO EN EL TEMA DE SEGURIDAD Y PAGAMOS LO QUE NOS CORRESPONDE A LOS PROVEEDORES VAMOS A ESTAR PEOR QUE ZACATECAS Y QUE TODOS ESOS ESTADOS QUE HAN ESTADO COMENTANDO EL DÍA DE HOY PONGÁMONOS NOSOTROS DE ACUERDO NO SE TRATA NI UN TEMA DE DEFENDER O NO DEFENDER SE TRATA DE QUE TENEMOS QUE CUMPLIR CON NUESTRAS OBLIGACIONES COMO UN GOBIERNO ESTATAL Y TENEMOS QUE PAGAR A LOS PROVEEDORES EL TEMA DE SEGURIDAD ES MUY SENTIDO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA Y SE QUEJAN DIARIAMENTE EN EL TEMA ESTATAL, PONGÁMONOS POR FAVOR A PLATICAR Y SEAMOS RESPONSABLES DE LO QUE ESTAMOS HACIENDO, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (12:14) DOCE HORAS CON CATORCE MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL DÍA MARTES (28) VEINTIOCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE-----.

**DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO**

**VICEPRESIDENTE**

**DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ**

**SECRETARIA**

**DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ**

**SECRETARIA**